



**REGISTRADO**  
**18 JUN 2025**

**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3261/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
18/06/2025**

**VISTOS**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

**VISTOS**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

**CONSIDERANDO:**

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Domingo Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Unidad de Biblioredes, concurra a Quintero para realizar inducción a nueva encargada de la Biblioteca



901738035002653079\_FIRMAGOB



1750287866087



Pública N°238 de

REGISTRADO

18 JUN 2025

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Domingo Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Unidad de Biblioredes, concorra a San Antonio para realizar inducción a nueva encarada de la Biblioteca Pública N°68 de San Antonio.

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Domingo Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Unidad de Biblioredes, concorra al Tabo para realizar inducción a nueva encarada de la Biblioteca Pública N°358 de Las Cruces.

QUE, se requiere que el funcionario Alejandro Domingo Ulloa Pereira RUN.: 8.066.623-3 Profesional, Grado 10° EUS, Planta , destacado en la Unidad de Biblioredes , concorra a Quilpué para levantamiento de inventario para retiro de artículos y dispositivos Biblioredes, desde la biblioteca Pública N°88 de Quilpué.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUINTERO a contar del 18 de junio de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Solicita reembolso por concepto de pasajes y otrps a cargo del presupuesto de la Coordinación de Biblioredes .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 24 de junio de 2025 y hasta el 24 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de pasajes a cargo del presupuesto de la Coordinación de Biblioredes.



901738035002653079\_FIRMAGOB



1750287866087



REGISTRADO

18 JUN 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de EL TABO a contar del 25 de junio de 2025 y hasta el 25 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de pasajes con cargo al presupuesto de la Coordinación de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) ALEJANDRO DOMINGO ULLOA PEREIRA, RUN N° 8066623-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUILPUE a contar del 19 de junio de 2025 y hasta el 19 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Solicita reembolso por concepto de pasajes a cargo de la Coordinación de Biblioredes.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



901738035002653079\_FIRMAGOB



1750287866087



**REGISTRADO**  
18 JUN 2025



901738035002653079\_FIRMAGOB



1750287866087

